

**I.E. SAN MARTIN DE PORRES**

Nit. 841000517-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000020**A NOMBRE DE: IMPRESOS DIDACTICOS #2****FECHA****C.C o NIT:** 8420021-6**TELEFONO:** 3104171814**Día****Mes****Año****DIRECCION:** CARRERA 16 N 102-53**21****5****2026****POR CONCEPTO DE:**

ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

IMPUTACION CONTABLE

511128

Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcada

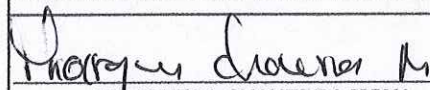
7,000,000.00

IMPUTACION CONTABLE**7,000,000.00****DEDUCCIONES EFECTUADAS**

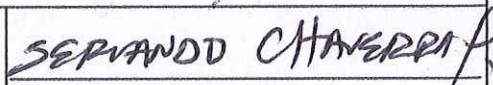
Código	Nombre	Valor
243625	Retencion de iva	167,000.00
24072201	Pro Hospital	58,824.00
24072202	Pro Anciano	235,294.00
24072203	Pro Cultura	58,824.00
243627	Retención por Industria y Come	23,529.00
24360801	Compras 2.5%	147,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS**690,471.00****IMPUTACIÓN BANCARIA****NOMBRE BANCO:** SGP BBVA MAESTRA**CUENTA N°** 920004496**TOTAL A PAGAR****CHEQUE N°****VALOR CHEQUE \$** 6,309,529.00**\$****6,309,529.00****VALOR EN LETRAS**

Seis Millones Trescientos Nueve Mil Quinientos Veinte Y Nueve Pesos


MARQUESA CHAVERRA MOYA
39.304.585
Rectora

Tesorero


SERPANDO CHAVERRA
IMPRESOS DIDACTICOS #2
Recibí Conforme

Valor:	7,000,000.00
Deducciones:	0.00



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

CERTIFICADO DE RECIBIDO DE BIENES Y COMPRAS

La Rectora de la Institución Educativa San Martin De Porres

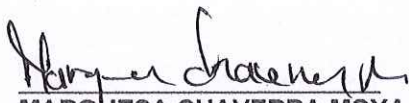
CERTIFICA:

Que la empresa IMPRESOS DIDACTICOS N2, con el Nit. No. 8.420.021-6, representante legal el señor **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE**, identificado cédula de ciudadanía Nro. 8.420.021, cumplió a entera satisfacción con la Orden de Compra No. 008 y Contrato Nro. 012, que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO**, de acuerdo a como se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impo. Cargo	Vr. Bruto
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	897.624,37	19%	2.692.873,11
2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	517.999,16	19%	1.553.997,48
3	PLATILLO 15CM	2.00	139.703,36	19%	279.406,72
4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	69.091,60	19%	138.183,19
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	50.583,28	19%	101.166,55
6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	46.727,73	19%	140.183,19
7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	124.247,06	19%	124.247,06
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	699.110,92	19%	699.110,92
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	32.715,13	19%	65.430,25
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	35.575,00	19%	35.575,00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00	52.159,45	19%	52.159,45
				Subtotal	\$5.882.352,92
				IVA 19	\$1.117.647,08
				TOTAL	\$7.000.000

VALOR: SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000)

Para mayor constancia se firma en Turbo Antioquia, a los 21 días del mes de mayo de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

FORMATO DE SUPERVISIÓN

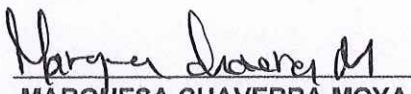
CONTRATISTA	IMPRESOS DIDACTICOS N2 REP LEGAL SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE																																																																																										
NIT:	8.420.021-6																																																																																										
TIPO:	CONTRATO ☒ ORDEN ☐ CONVENIO ☐																																																																																										
OBJETO Y ALCANCE:	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO																																																																																										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000)																																																																																										
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	SIMPLIFICADO ☒ COMUN ☐																																																																																										
PÓLIZAS DEL CONTRATO:	NO HUBO EXIGENCIA DE POLIZA																																																																																										
VALOR CANCELADOS A LA FECHA:	\$0																																																																																										
UNICO DESEMBOLSO	\$7.000.000																																																																																										
TOTAL, A PAGAR:	\$7.000.000																																																																																										
SALDO POR EJECUTAR	\$0																																																																																										
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO																																																																																											
Actividad/ Compromiso	La Institución Educativa San Martín de Porres, suscribió Contrato número 012, con la empresa IMPRESOS DIDACTICOS N2, Rep. Legal SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE. Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa San Martín de Porres para la elaboración de lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, elaborar lo siguiente según el detalle:																																																																																										
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"><thead><tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Vr. Unitario</th><th>Impo. Cargo</th><th>Vr. Bruto</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>LIRA INGLESA 25 TECLAS</td><td>3.00</td><td>897.624,37</td><td>19%</td><td>2.692.873,11</td></tr><tr><td>2</td><td>REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT</td><td>3.00</td><td>517.999,16</td><td>19%</td><td>1.553.997,48</td></tr><tr><td>3</td><td>PLATILLO 15CM</td><td>2.00</td><td>139.703,36</td><td>19%</td><td>279.406,72</td></tr><tr><td>4</td><td>BASTON DE MANDO DE 75CM</td><td>2.00</td><td>69.091,60</td><td>19%</td><td>138.183,19</td></tr><tr><td>5</td><td>TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240</td><td>2.00</td><td>50.583,28</td><td>19%</td><td>101.166,55</td></tr><tr><td>6</td><td>CORREA LIRA EN REATA</td><td>3.00</td><td>46.727,73</td><td>19%</td><td>140.183,19</td></tr><tr><td>7</td><td>GUIRO MC ART SH 4X12</td><td>1.00</td><td>124.247,06</td><td>19%</td><td>124.247,06</td></tr><tr><td>8</td><td>MULTITENOR JBQA 4</td><td>1.00</td><td>699.110,92</td><td>19%</td><td>699.110,92</td></tr><tr><td>9</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA</td><td>2.00</td><td>32.715,13</td><td>19%</td><td>65.430,25</td></tr><tr><td>10</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA</td><td>1.00</td><td>35.575,00</td><td>19%</td><td>35.575,00</td></tr><tr><td>11</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA</td><td>1.00</td><td>52.159,45</td><td>19%</td><td>52.159,45</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Subtotal</td><td>\$5.882.352,92</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>IVA 19</td><td>\$1.117.647,08</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>\$7.000.000</td></tr></tbody></table>	Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impo. Cargo	Vr. Bruto	1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	897.624,37	19%	2.692.873,11	2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	517.999,16	19%	1.553.997,48	3	PLATILLO 15CM	2.00	139.703,36	19%	279.406,72	4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	69.091,60	19%	138.183,19	5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	50.583,28	19%	101.166,55	6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	46.727,73	19%	140.183,19	7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	124.247,06	19%	124.247,06	8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	699.110,92	19%	699.110,92	9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	32.715,13	19%	65.430,25	10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	35.575,00	19%	35.575,00	11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00	52.159,45	19%	52.159,45					Subtotal	\$5.882.352,92					IVA 19	\$1.117.647,08					TOTAL	\$7.000.000
	Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impo. Cargo	Vr. Bruto																																																																																					
	1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	897.624,37	19%	2.692.873,11																																																																																					
	2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	517.999,16	19%	1.553.997,48																																																																																					
	3	PLATILLO 15CM	2.00	139.703,36	19%	279.406,72																																																																																					
	4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	69.091,60	19%	138.183,19																																																																																					
	5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	50.583,28	19%	101.166,55																																																																																					
	6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	46.727,73	19%	140.183,19																																																																																					
	7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	124.247,06	19%	124.247,06																																																																																					
	8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	699.110,92	19%	699.110,92																																																																																					
	9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	32.715,13	19%	65.430,25																																																																																					
	10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	35.575,00	19%	35.575,00																																																																																					
	11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00	52.159,45	19%	52.159,45																																																																																					
					Subtotal	\$5.882.352,92																																																																																					
				IVA 19	\$1.117.647,08																																																																																						
				TOTAL	\$7.000.000																																																																																						
Actividad/Compromiso	Las obligaciones específicas estipuladas en el estudio previo y contrato se cumplieron a entera satisfacción. Se realizó todo lo estipulado en la orden de compra y contrato en la Institución educativa, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato. Todo se realizó conforme a lo acordado y de acuerdo a las especificaciones técnicas.																																																																																										

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

Justificación/Observación	No se tienen observación en la compra prestado por cuanto todo lo acordado fue realizado sin ningún contra tiempo.
Evaluación al Proveedor o Contratista	Se ordena el pago al contratista, liquidación y terminación de la orden, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000) por la compra.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora - Supervisor



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

Yo, MARQUESA CHAVERRA MOYA, mayor de edad, residente en el Distrito de Turbo Antioquia, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.304.585 Representante Legal de la I.E. SAN MARTIN DE PORRES y, NIT. 841000517-7 y el señor SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE, identificado con cédula de ciudadanía C.C. Nro. 8.420.021, representante legal IMPRESOS DIDACTICOS N2 acordaron:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	Contrato Nro. 012
NUMERO DE ORDEN DE COMPRA	008
FECHA DEL CONTRATO	Mayo 12 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO
INTERVENTOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA
CONTRATISTA	IMPRESOS DIDACTICOS N2 Rep. Legal SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.000.000
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Mayo 19 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Mayo 21 de 2026

B. APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud y pensión.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	\$7.000.000
VALOR ADICIONES	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.000.000
VALOR PAGADO	\$0
VALOR A PAGAR	\$7.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$7.000.000
VALOR SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista desarrolló a satisfacción las obligaciones plasmadas en la orden de COMPRA citada en el asunto de la referencia y que aquí se pretende liquidar.

E. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El contratista expresa que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por ende suscribe sin salvedades la presente liquidación. El saldo a favor del contratista se cancelará dentro de los treinta (30) días a la suscripción del presente documento y conforme al PAC, una vez efectuado el pago, las partes quedan a Paz y Salvo por todo concepto.

F. DOCUMENTOS ANEXOS

Se anexan los documentos estipulados al contrato.



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

ACUERDAN:

Dar por liquidado y terminado la orden de compra No 008 y Contrato Nro. 012, cuyo objeto fue **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO.**

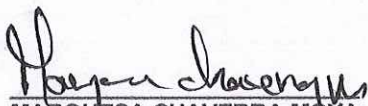
1. No obstante haberse recibido a satisfacción el COMPRA objeto de la orden de COMPRA, el contratista se hace responsable de la calidad del COMPRA prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del COMPRA.

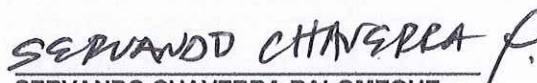
2. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, (Cuando haya lugar o no queden pendientes obligaciones).

3. Si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare la entidad y el contratista.

4. Se dejará constancia en el evento de existir acuerdos, conciliaciones y transacciones en relación con la ejecución del contrato para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para mayor constancia se firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los 21 días del mes de mayo de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
C.C. 8.420.021
Rep. Legal IMPRESOS DIDACTICOS N2
Contratista



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

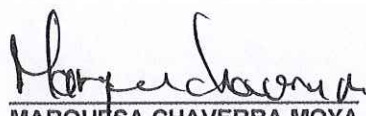
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

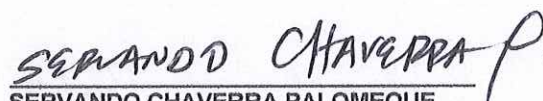
Numero:	
ORDEN DE COMPRA NUMERO	012
CONTRATISTA:	IMPRESOS DIDACTICOS N2 Rep. Legal SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
NUMERO ORDEN DE COMPRA	008
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR (Sin contribución especial):	\$7.000.000
PLAZO (En días calendario)	3 días
FECHA DE INICIO	19/05/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	21/05/2026
SUPERVISOR(A):	MARQUESA CHAVERRA MOYA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 19 de Mayo de 2026, se reunieron en la ciudad de Turbo Antioquia los suscritos, mayores de edad, a saber: **MARQUESA CHAVERRA MOYA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.304.585, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre y representación de la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**, identificada con NIT.: 841.000.517-7, de una parte; y por la otra, **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 8.420.021, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de compra. Mediante la suscripción del presente documento, la Rectora y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 19 días del mes de mayo de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
C.C. 8.420.021
Rep. Legal IMPRESOS DIDACTICOS N2
Contratista



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

ORDEN DE COMPRA No. 008

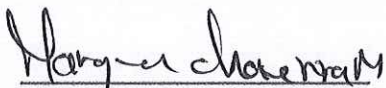
FECHA:	19 DE MAYO 2026
PROVEEDOR	IMPRESOS DIDACTICOS N2 Rep. Legal SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
CEDULA y/o NIT	8.420.021-6
CONTRATANTE O SUPERVISOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO
VALOR	SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000)
PLAZO	Tres (03) días hábiles a partir del acta de inicio

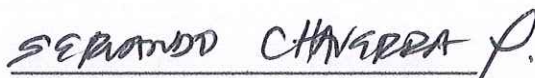
Comunico a Ustedes que la Oferta hecha a esta Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES para suministrar lo relacionado en la Cotización le fue aprobada, por lo que solicito a Usted, proveer los siguientes elementos según el detalle:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impo. Cargo	Vr. Bruto
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	897.624,37	19%	2.692.873,11
2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	517.999,16	19%	1.553.997,48
3	PLATILLO 15CM	2.00	139.703,36	19%	279.406,72
4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	69.091,60	19%	138.183,19
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	50.583,28	19%	101.166,55
6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	46.727,73	19%	140.183,19
7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	124.247,06	19%	124.247,06
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	699.110,92	19%	699.110,92
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	32.715,13	19%	65.430,25
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	35.575,00	19%	35.575,00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00	52.159,45	19%	52.159,45
				Subtotal	\$5.882.352,92
				IVA 19	\$1.117.647,08
				TOTAL	\$7.000.000

El Valor de esta orden de COMPRA será el especificado en la Factura de Venta o Cuenta de Cobro incluido el IVA el cual solicito a Usted especificar en la misma, lo mismo informar qué tipo de contribuyente es. En la Institución a través de una Orden de Pago se le harán los respectivos descuentos de Ley y le será cancelado con cargo al rubro del Presupuesto de Gasto del Fondo de Compras Educativos de la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, de la actual vigencia, denominado: 2.2.9. Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcada en PMI. Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de las respectivas Facturas y la elaboración de la Orden de Pago, la Institución Educativa procederá de conformidad a la Ley a girarle el respectivo cheque por el valor total líquido.

Dada en Turbo Antioquia, a los 19 días del mes de mayo del año 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
C.C. 8.420.021
Rep. Legal IMPRESOS DIDACTICOS N2
Contratista

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

CONTRATO NRO. 012 DE MAYO 19 DE 2026

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA

CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN
Nit. Nro. 841000517-7

CONTRATISTA: IMPRESOS DIDACTICOS N2
NIT. 8.420.021-6
REP. LEGA SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

VALOR: SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000)

FECHA INICIO: MAYO 19 DE 2026

FECHA FINAL: MAYO 21 DE 2026 **VIGENCIA:** 03 DÍAS

DISPONIBILIDAD: 00000019 de fecha: MAYO 12 de 2026

COMPROMISO: 00000019 de fecha: MAYO 19 de 2026

Entre los suscritos a saber, MARQUESA CHAVERRA MOYA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 39.304.585, en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES del Distrito de Turbo Antioquia, NIT. 841.000.517-7 y demás disposiciones facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2021, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2020, Decreto 1212 de 2015 y el Decreto 1205 de 2015 y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará CONTRATANTE y de otra: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8.420.021, Representante Legal de la Empresa IMPRESOS DIDACTICOS N2 quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se registrará por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, "funciones de rectores o directores, numeral 10.16 dispone que: Administrar el Fondo de Compras Educativos y los Recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley".

Que el Decreto 4791 de 2021 en su artículo 3 señala "Administración del Fondo de Compras Educativos. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Compras Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Compras Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo".

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verificó y se constató las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto, acordamos:

CLAÚSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO como se detalla a continuación:

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impo. Cargo	Vr. Bruto
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	897.624,37	19%	2.692.873,11
2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	517.999,16	19%	1.553.997,48
3	PLATILLO 15CM	2.00	139.703,36	19%	279.406,72
4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	69.091,60	19%	138.183,19
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	50.583,28	19%	101.166,55

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	46.727,73	19%	140.183,19
7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	124.247,06	19%	124.247,06
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	699.110,92	19%	699.110,92
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	32.715,13	19%	65.430,25
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	35.575,00	19%	35.575,00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00	52.159,45	19%	52.159,45
				Subtotal	\$5.882.352,92
				IVA 19	\$1.117.647,08
				TOTAL	\$7.000.000

CLAÚSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. EL CONTRATISTA: 1) El proponente deberá contar con los medios necesarios para la compra en la Institución, en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato;

2) cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.

3) aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.

4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

1) Pagar al CONTRATISTA el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen;

2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual;

3) Ejercer la interventoría del presente contrato.

CLAÚSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se estima en la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000) los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES deducirá de dicho valor los impuestos de ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO. El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del contrato, entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, a través de la Rectora y EL CONTRATISTA se estima en tres (03) días. No obstante, si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte de la Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN. En caso de presentarse suspensión en el pazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el interventor designado y EL CONTRATISTA, una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6 del Decreto 4828 de 2021, el contratista se obliga a mantener indemne a la institución educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. INTERVENTORÍA. La interventoría de este contrato será ejercida por la Rectora de la Institución Educativa.

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

PARÁGRAFO. El interventor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA, CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL. La Institución Educativa no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, éste tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; C) Por acuerdo mutuo entre las partes.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA. La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la cláusula cuarta.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija el domicilio contractual en Turbo Antioquia.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este contrato en la ciudad de Turbo a los 19 días del mes de mayo de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
C.C. 8.420.021
Rep. Legal IMPRESOS DIDACTICOS N2
Contratista



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 14/05/2026

El Rector de la Institución Educativa San Martín de Porres, en uso de sus facultades Legales, especialmente las conferidas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Señor:
SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Rep. Legal IMPRESOS DIDACTICOS N2

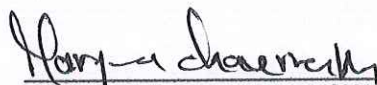
Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la oferta presentada ha sido aceptada expresamente por la **INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**, en el proceso de selección de Acta de Invitación Número 012 de fecha 12/05/2026. Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la presentada constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, el cual se registrará en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública. Se procederá a describir las condiciones esenciales para la ejecución del contrato:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO
CDP (Disponibilidad Presupuesta)	00000019 del 12/05/2026
CONTRATISTA	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE REP. LEGAL IMPRESOS DIDACTICOS N2
DATOS DEL CONTRATISTA	Carrera 16 N 102-53 Barrio Baltazar Celular: 3104171814
CONTRATANTE	MARQUESA CHAVERRA MOYA
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000)
FORMA DE PAGO	Contra entrega
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de elaboración del contrato será por el término de 3 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Rector del Plantel Educativo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las estipuladas en la Invitación Pública No. 012 de 12 de mayo de 2026 y las derivadas de la propuesta presentada por el contratista, que, para todos los efectos legales, administrativos y fiscales hacen parte integral de la presente comunicación, son obligaciones del contratista: a. Cumplir con las obligaciones presentadas en su oferta cabalmente. b. Cumplir con lo establecido en la invitación pública.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta constituyente para todos los efectos del contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuesta. Con la suscripción del presente documento el oferente se compromete y acepta la adjudicación de este proceso contractual.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
C.C. 8.420.021
Rep. Legal IMPRESOS DIDACTICOS N2
Contratista

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 — 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 14/05/2026

I.E Educativa San Martin De Porres

Señor
SOLUCIONES INFORMATICAS

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 012 de fecha 12/05/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 — 8220111- Correo Electrónico: electicsanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517-7

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Turbo Antioquia, 14/05/2026

I.E Educativa San Martin De Porres

Señora
ANTONIA PALOMEQUE

Asunto: Comunicación Adjudicación Proceso de Selección

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted para comunicarle que la cotización presentada no cumple los requisitos estimados en el proceso de selección de Acta de Invitación Pública de Mínima Cuantía Número 012 de fecha 12/05/2026 del INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

Por lo anterior, le agradecemos su valiosa participación en la convocatoria.

Atentamente,


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 — 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

ACTA DE CIERRE E INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTAS
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTIA
POR PROCESO No. 012

CIUDAD Y FECHA	Turbo Antioquia, 13/05/2026
LUGAR	Oficina Rectoría
DEPENDENCIA	I.E. SAN MARTIN
FECHA Y HORA DE FIJACION EN CARTELERA	12 de mayo de 2026 a las 9:00 a.m.
FECHA Y HORA DESFIJACION DE CARTELERA	13 de mayo de 2026 a las 4:00 p.m.
HORA DE INICIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	4:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA	5:00 p.m.
ASISTENTES	RECTORA: MARQUESA CHAVERRA MOYA

INFORMACIÓN DEL PROCESO

NOMBRE DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000)
CONTRATISTA:	IMPRESOS DIDACTICOS N2
FECHA DE INICIO	12/05/2026
FECHA DE CIERRE	13/05/2026
SUPERVISOR(A):	MARQUESA CHAVERRA MOYA

ORDEN DEL DÍA

1. Cierre del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 012
2. Relación de propuestas presentadas
3. Verificación de requisitos
4. Evaluación de la propuesta
5. Selección de la propuesta

1. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

Siendo las 4:10 p.m. del día 13 de mayo del 2026 se procedió a realizar el cierre oficial del proceso de convocatoria de contratación por mínima cuantía Nro. 012 de 2026, por parte del ente encargado para realizar la evaluación y selección de la propuesta más favorable para la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES. Se recolectaron las propuestas que llegaron en medio físicos.

2. RELACION DE LA PROPUESTA

Una vez realizado el cierre oficial del proceso se procedió a realizar la relación de las propuestas recibidas, en orden de recepción según la fecha de radicado.

No.	PROPONENTE	CEDULA/NIT	VALOR
1	IMPRESOS DIDACTICOS N2	8.420.021-6	\$7.000.000
2	SOLUCIONES INFORMATICAS	71387573-8	\$7.117.647
3	PAPELERIA MUNDO ESCOLAR	39314871	\$7.764.706

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el proceso (Propuesta o Cotización, Fotocopia Cámara de Comercio, RUT, Antecedentes, Fotocopia de la cédula entre otros).

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en los estudios previos e invitación al proceso de contratación por mínima cuantía, documentos publicados en carteleras del plantel.

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517-7

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar).
SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o Compras según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		0

REQUISITOS HABILITANTES
(Persona natural o jurídica seleccionada para contratar)

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		verificado
- Registro Único Tributario (RUT)	x		verificado
- Fotocopia de la cédula	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		verificado
- Certificado de pago de seguridad social.	x		verificado
- Certificado cuenta bancaria	x		verificado
- Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		por traer

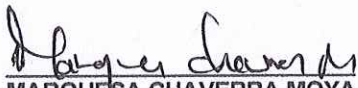
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS	PUNTAJE
IMPRESOS DIDACTICOS N2	CUMPLIO	87
SOLUCIONES INFORMATICAS	NO CUMPLIO	67
PAPELERIA MUNDO ESCOLAR	NO CUMPLIO	76

5. SELECCIÓN DE PROPUESTA

Una vez evaluada la propuesta por parte del comité delegado, se recomienda seleccionar al proponente No. 1. **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE**, identificado con NIT. No. 8.420.021-6, Representante Legal de la empresa **IMPRESOS DIDACTICOS N2**, para la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO**. Ya que cumplió con todos los documentos exigidos por la norma y es la oferta más favorable para la entidad. Motivo por el cual se contrata para el cumplimiento del objeto.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Turbo Antioquia, a los 13 días del mes de mayo de 2026.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora
contratante



SERVANDO CHAVERRA
PALOMEQUE
NIT 8.420.021-6
CARRERA 16 # 102 - 53
Tel: (4) 3104171814
Turbo - Colombia
impresosdidacticos@yahoo.es
www.impresosdidacticos.com



FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA
No. FE 10982

Señores	INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES		
NIT	80.100.517-6	Teléfono	(604) 3206577421
Dirección	CL 100 15 82 BRR SAN MARTIN	Ciudad	Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/05/2026, 14:10
Expedición	21/05/2026, 14:10
Vencimiento	21/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Vr. Bruto
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	897,624.37	19 %	2,692,873.11
2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	517,999.16	19 %	1,553,997.48
3	PLATILLO 15CM	2.00	139,703.36	19 %	279,406.72
4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	69,091.60	19 %	138,183.19
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	50,593.28	19 %	101,186.55
6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	46,727.73	19 %	140,183.19
7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	124,247.06	19 %	124,247.06
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	699,110.92	19 %	699,110.92
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	32,715.13	19 %	65,430.25
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	35,575.00	19 %	35,575.00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00	52,159.45	19 %	52,159.45

Total items: 11

Valor en Letras:
Siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Transferencia \$ 7,000,000.00

Observaciones:

Total Bruto	5,882,352.92
IVA 19%	1,117,647.08
Total a Pagar	7,000,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sijgo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sijgo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764086676783 aprobado en 20250102 prefijo FE desde el número 7893 al 37500 Vigencia: 18 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa 19
CUFE: ed5100e9211278815f8abb33ab7958840c5afeb38542e315a66e07a6c2549de1db48cad8c489aacbcc7a9c8ec9ae8b67



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA

Código: R-SGA-SBS-GD-01

Versión: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ORDEN DE COMPRA

027

viernes, 29 de mayo de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N.º 012 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

PROVEEDOR - CONTRATISTA

NOMBRE
SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

NIT Y CEDULA:
8.420.021-6

DIRECCION:
CARRERA 16 # 102 -53

CIUDAD:
TURBO - ANTIOQUIA

CORREO ELECTRONICO
impresosdidacticos@yahoo.es

TELEFONO:
3104171814

FACTURA DE VENTA
FE 10982

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	Unidad	3	\$ 897,624.37	19%	\$ 170,549.00	\$ 1,068,173.00	\$ 511,647.00	\$ 2,692,873.00	\$ 3,204,520.00
2	REDOBLANTE MARCHA JBM 1412 WHT	Unidad	3	\$ 517,998.16	19%	\$ 98,420.00	\$ 616,419.00	\$ 295,260.00	\$ 1,553,997.00	\$ 1,849,257.00
3	PLATILLO 15 CM	Unidad	2	\$ 139,703.36	19%	\$ 26,544.00	\$ 166,247.00	\$ 53,088.00	\$ 279,407.00	\$ 332,495.00
4	BASTON DE MANDO DE 75 CM	Unidad	2	\$ 69,091.60	19%	\$ 13,127.00	\$ 82,219.00	\$ 26,254.00	\$ 138,183.00	\$ 164,437.00
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	Unidad	2	\$ 50,593.28	19%	\$ 9,613.00	\$ 60,206.00	\$ 19,226.00	\$ 101,187.00	\$ 120,413.00
6	CORREA LIRA EN REATA	Unidad	3	\$ 46,727.73	19%	\$ 8,878.00	\$ 55,606.00	\$ 26,634.00	\$ 140,183.00	\$ 166,817.00
7	GUIRA MC ART SH	Unidad	1	\$ 124,247.06	19%	\$ 23,607.00	\$ 147,854.00	\$ 23,607.00	\$ 124,247.00	\$ 147,854.00
8	MULTITENOR JBQA	Unidad	1	\$ 699,110.92	19%	\$ 132,831.00	\$ 831,942.00	\$ 132,831.00	\$ 699,111.00	\$ 831,942.00
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 03138A	Unidad	2	\$ 32,715.13	19%	\$ 6,216.00	\$ 38,931.00	\$ 12,432.00	\$ 65,430.00	\$ 77,862.00
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 03148A	Unidad	1	\$ 35,575.00	19%	\$ 6,759.00	\$ 42,334.00	\$ 6,759.00	\$ 35,575.00	\$ 42,334.00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 03188A	Unidad	1	\$ 52,159.45	19%	\$ 9,910.00	\$ 62,069.00	\$ 9,910.00	\$ 52,159.00	\$ 62,069.00
SUBTOTAL									\$ 5,882,352.00	
IVA 19%									\$ 1,117,648.00	
TOTAL									\$ 7,000,000.00	

Valor en letras:

SEITE MILLONES DE PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

Ortíz

SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

Proyecto: Jhon Arley Copete Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Bienes y Servicios



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Código: R-SGA-SBS-GD-01

Versión: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

ORDEN DE CONSUMO

027

viernes, 29 de mayo de 2026

CONCEPTO:

CONTRATO DE COMPRA N.º 012 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

PROVEEDOR - CONTRATISTA

NOMBRE

SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

NIT Y CEDULA:

8.420.021-6

DIRECCION:

CARRERA 16 # 102 -53

CIUDAD:

TURBO - ANTIOQUIA

CORREO ELECTRONICO

impresosdidacticos@yahoo.es

TELEFONO:

3104171814

FACTURA DE VENTA

FE 10982

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	Unidad	3	\$ 897,624.37	19%	\$ 170,549.00	\$ 1,068,173.00	\$ 511,647.00	\$ 2,692,873.11	\$ 3,204,570.00
2	REDOBLANTE MARCHA JBM 1412 WHT	Unidad	3	\$ 517,999.16	19%	\$ 98,420.00	\$ 616,419.00	\$ 295,260.00	\$ 1,553,997.48	\$ 1,849,257.00
3	PLATILLO 15 CM	Unidad	2	\$ 139,703.36	19%	\$ 26,544.00	\$ 166,247.00	\$ 53,088.00	\$ 279,406.72	\$ 332,495.00
4	BASTON DE MANDO DE 75 CM	Unidad	2	\$ 69,091.60	19%	\$ 13,127.00	\$ 82,219.00	\$ 26,254.00	\$ 138,183.20	\$ 164,437.00
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	Unidad	2	\$ 50,593.28	19%	\$ 9,613.00	\$ 60,206.00	\$ 19,226.00	\$ 101,186.56	\$ 120,413.00
6	CORREA LIRA EN REATA	Unidad	3	\$ 46,727.73	19%	\$ 8,878.00	\$ 55,606.00	\$ 26,634.00	\$ 140,183.19	\$ 166,817.00
7	GUIRA MC ART SH	Unidad	1	\$ 124,247.06	19%	\$ 23,607.00	\$ 147,854.00	\$ 23,607.00	\$ 124,247.06	\$ 147,854.00
8	MULTITENOR JBQA	Unidad	1	\$ 699,110.92	19%	\$ 132,831.00	\$ 831,942.00	\$ 132,831.00	\$ 699,110.92	\$ 831,942.00
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	Unidad	2	\$ 32,715.13	19%	\$ 6,216.00	\$ 38,931.00	\$ 12,432.00	\$ 65,430.26	\$ 77,862.00
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	Unidad	1	\$ 35,575.00	19%	\$ 6,759.00	\$ 42,334.00	\$ 6,759.00	\$ 35,575.00	\$ 42,334.00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	Unidad	1	\$ 52,159.45	19%	\$ 9,910.00	\$ 62,069.00	\$ 9,910.00	\$ 52,159.45	\$ 62,069.00
TOTAL BRUTO									\$ 5,882,352.00	
IVA 19%									\$ 1,117,648.00	
TOTAL									\$ 7,000,000.00	

Valor en letras:
SEITE MILLONES DE PESOS
NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.

[Signature]

SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS

Proyectó: Ithon Arley Copete Ortiz - Auxiliar Administrativo - Subsecretaría de Bienes y Servicios



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

ASIGNACIÓN DE BIENES DEVOLUTIVOS Y/O CONSUMO

Código: R-SGA-SBS-GD-01

Versión: 1

Fecha de aprobación: Agosto de 2018

BAJA DE CONSUMO N°

027

viernes, 29 de mayo de 2026

CONCEPTO: CONTRATO DE COMPRA N.º 012 DE 2026 QUE TUVO POR OBJETO: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

DEPENDENCIA - ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

NOMBRE:

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

CEDULA

INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

MARQUESA CHAVERRA MOYA

39..304.585

No.	Descripción del Bien	U. medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Valor Iva Incluido	Total IVA	Valor Bruto	TOTAL
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	Unidad	3	\$ 897,624,370	19%	\$ 170,548,630	\$ 1,068,173,000	\$ 511,645,891	\$ 2,692,873,000	\$ 3,204,520,000
2	REDOBLANTE MARCHA JBM 1412 WHT	Unidad	3	\$ 517,999,16	19%	\$ 98,419,84	\$ 616,419,00	\$ 295,259,521	\$ 1,553,997	\$ 1,849,257
3	PLATILLO 15 CM	Unidad	2	\$ 139,703,360	19%	\$ 26,543,64	\$ 166,247,00	\$ 53,087	\$ 279,407,000	\$ 332,495,000
4	BASTON DE MANDO DE 75 CM	Unidad	2	\$ 69,091,60	19%	\$ 13,127,40	\$ 82,219,00	\$ 26,255	\$ 138,183	\$ 164,437
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	Unidad	2	\$ 50,593,280	19%	\$ 9,612,72	\$ 60,206,00	\$ 19,225,45	\$ 101,187,000	\$ 120,413,000
6	CORREA LIRA EN REATA	Unidad	3	\$ 46,727,73	19%	\$ 8,878,27	\$ 55,606,00	\$ 26,634,81	\$ 140,183	\$ 166,817
7	GUIRA MC ART SH	Unidad	1	\$ 124,247,060	19%	\$ 23,606,94	\$ 147,854,00	\$ 23,606,94	\$ 124,247,000	\$ 147,854,000
8	MULTITENOR JBQA	Unidad	1	\$ 699,110,92	19%	\$ 132,831,07	\$ 831,941,99	\$ 132,831,07	\$ 699,111	\$ 831,942
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	Unidad	2	\$ 32,715,130	19%	\$ 6,215,87	\$ 38,931,00	\$ 12,431,75	\$ 65,430,000	\$ 77,862,000
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	Unidad	1	\$ 35,575,00	19%	\$ 6,759,25	\$ 42,334,25	\$ 6,759,25	\$ 35,575	\$ 42,334
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	Unidad	1	\$ 52,159,450	19%	\$ 9,910,30	\$ 62,069,75	\$ 9,910,30	\$ 52,159,000	\$ 62,069,000
SUBTOTAL									\$ 5,882,352.00	
IVA 19%									\$ 1,117,648.00	
TOTAL									\$ 7,000,000.00	

Valor en letras:
SEITE MILLONES DE PESOS

NOTA

La entrada de Almacén se realizó de forma manual y no electrónica, debido a que se está realizando el cambio de software.



SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS



MARQUESA CHAVERRA MOYA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES



I.E. SAN MARTÍN DE PORRES

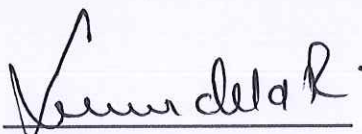
NIT: 841000517-7 Dane: 105837000242

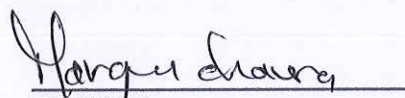
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – NÚCLEO EDUCATIVO 01
TELÉFONO: 827 2731

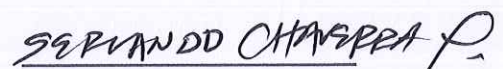
ACTA DE ENTREGA

Para el desarrollo de las actividades educativas, administrativas, de apoyo y el fortalecimiento institucional de la comunidad educativa.

Cant	Artículo
3	LIRA INGLESA 25 TECLAS
3	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT
2	PLATILLO DE 15 CM
2	BASTON DE MANDO DE 75 CM
2	TAS TAS JAM BLOCK MC ART DP 240
3	CORREA LIRA EN REATA
1	GUIRO MC ART SH 4 X12
1	MULTITENOR JBQA 4
2	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA
1	PARCHE REMO ENCORE DE 14 GRUESO EN 0314BA
1	PARCHE REMO ENCORE DE 18 GRUESO EN 0318BA


RECIBE
C.C. 39306356
Cel. 3235821685


RECTOR
C.C. 39304585
Cel. 3206577434


PROVEEDOR
C.C.
Cel.



Laboriosidad y Servicio
Servando Chaverra Palomeque
NIT: 8420021-6 REGIMEN COMÚN

Cra 16 N° 102 -53 Telefax: 827 8574 - 827 7738 Turbo - Antioquia

10982

Fecha Venc

NIT:

DIA

12

MES

05

AÑO

2026

Teléfono:

[illegible]

Laboriosidad y Servicio
Servando Chaverra Palomeque
NIT: 8420021-6 REGIMEN COMÚN

Cra 16 N° 102 -53 Telefax: 827 8574 - 827 7738 Turbo - Antioquia

10982

Fecha Venc

NIT:

DIA

12

IVA

MES

02

IVA TOT

AÑO

2026

SUBTOTAL

Teléfono:

SERIANO Chavres P.

—

5.882.353

1.117.647

7.000.000

Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio según el artículo 774 del código de comercio NUMERO DE FORMULARIO DIAN 18763006104052 DEL 29 DE MAYO DE 2020 NUMERACIÓN HABILITADA DEL 56301 A LA 100000

ORIGINAL

FERNANDO SANCHEZ - NIT71387573-8

E-mail: siturbo@hotmail.com

FECHA: 12/mayo/2026

[illegible]

25982

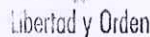
SEÑORES:

I. E. SAN MARTIN DE PORRES

DIRECCION	TURBO
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

FECHA: 12/ mayo/2026

[illegible]



Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

--	--

PRIMER APELLIDO CHAVERRA		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PALOMEQUE		NOMBRES SERVANDO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 8.420.021			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIANO
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA 23 MES 10 AÑO 1941 DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA BARRIO BALTAZAR PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO TURBO TELÉFONO 320 662 8234 EMAIL impresosdidacticos@yahoo.es		

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IMPRESOS DIDACTICOS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 320 662 8234	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 1991	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Comercio	34	
Total, Tiempo Experiencia	34	

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

SERVANDO CHAVEZ P.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA				
I. DE BIENES Y RENTAS				
YO, SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 8.420.021 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
Pais	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio TURBO
Dirección	CRA16#102-53		Teléfonos	3206628234
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		PARIENTESCO
GLADYS SANCHEZ		39.297.473		ESPOSA
SERVANDO CHAVERRA SANCHEZ		71.790.616		HIJO
OSWALDO CHAVERRA SANCHEZ		71.987.737		HIJO
FERNANDO CHAVERRA SANCHEZ		71.387.573		HIJO
GLADYS SOFIA CHAVERRA SANCHEZ		39.321.677		HIJA
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				458.910.855
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				-
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-
TOTAL				\$ 468.910.855
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO COMBIA	AHORROS	10852835622	TURBO	\$ 52.605.199
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

II DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
PROVEEDOR	INVENTARIO	\$ 312.252.536

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CANTIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
GLADYS SANCHEZ	C.C. X C.E. T.I.	39.297.473

III ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIVADAS

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

IV FIRMA

SERVANDO CHAVERRA P.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.420.021
CHAVERRA PALOMEQUE

APELLIDO
SERVANDO

FIRMAS

Servando Chaverra



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1941

TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

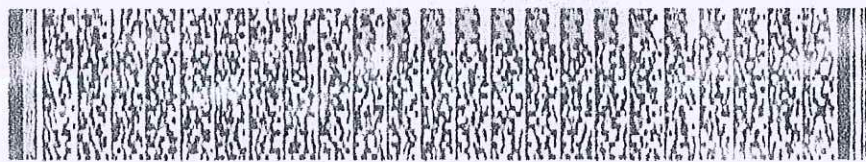
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-DIC-1964 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0128000-00020862-M-0009420021-20080708

0000853399A 1

2370002577

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141245602697



(415)7707212489984(8020) 0000141245602697

5. Clasificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 4 2 0 0 2 1

6

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 4 2 0 0 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

31. Primer apellido

CHAVERRA

32. Segundo apellido

PALOMEQUE

33. Primer nombre

SERVANDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

IMPRESOS DIDACTICOS 2

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

41. Dirección principal

CR 16 102 53

42. Correo electrónico

impresosdidacticos@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 6 3 2 8 2 3

45. Teléfono 2

3 1 0 4 1 7 1 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 1 0 3 1 6

Actividad secundaria

48. Código

5 5 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 6 0 5

Otras actividades

50. Código

9 3 2 1

8 2 9 9

Ocupación

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7

8

9

0

1

2

3

4

5

6

7



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30
Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Identificación : CC. - 8420021
Nit : 8420021-6
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 9667
Fecha de matrícula: 05 de julio de 1991
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 102 53
Barrio : BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : impresosdidacticos@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3206628234
Teléfono comercial 2 : 3206628234
Teléfono comercial 3 : 3104171814

Dirección para notificación judicial : CR 16 NO 102 53
Barrio : BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : impresosdidacticos@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 N8219

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30
Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Papelería - Publicidad - Litografía - Equipos de impresión - Computo y proyección - Mantenimiento de equipos - Silla escolar - Implementos deportivos - Elementos de aseo - Libros - Cuadernos - Piñatería - Pinturas - Adorno y decoraciones

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$339.955.299,00
Activo no corriente: \$157.715.812,00
Activo total: \$497.671.111,00
Pasivo corriente: \$244.221.925,00
Pasivo no corriente: \$68.030.612,00
Pasivo total: \$312.252.537,00
Patrimonio neto: \$185.418.574,00
Pasivo más patrimonio: \$497.671.111,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$469.910.855,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$378.278.238,00
Gastos operacionales: \$82.884.643,00
Otros gastos: \$2.657.749,00
Gastos por impuestos: \$487.350,00
Utilidad operacional: \$8.747.974,00
Resultado del periodo: \$5.602.874,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30
Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdeé3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún curso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMPRESOS DIDACTICOS # 2
Matrícula No.: 25252
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 102 53
Barrio : BALTAZAR
Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingreso por actividad ordinaria : \$469.910.855,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30
Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

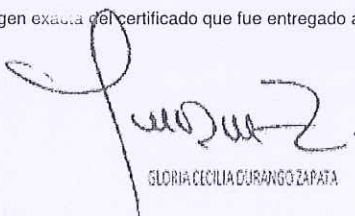
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	8420021	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE			
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	
DIRECCIÓN:	CR 16 - CALLE 102 - 53	TELÉFONO:	8278574	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y	
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	6018527111	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026	
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	282068580	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 280.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 280.200
8002279406	230301	230301-PORVENIR	10	\$ 2.802.000
SUBTOTAL:			12	\$ 3.362.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 70.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 140.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9	\$ 630.900
SUBTOTAL:			12	\$ 841.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	12	\$ 841.200
SUBTOTAL:			12	\$ 841.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	12	\$ 110.400
SUBTOTAL:			12	\$ 110.400

VALOR SIN MORA:	\$ 5.155.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 5.155.200

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295404241



PIB

10:14:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9.20021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con rebida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 10:13:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	820021
Código de Verificación	820021260506101310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:06 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8420021

Apellidos y Nombres: **CHAVERRA PALOMEQUE SERVANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención Administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 11:22:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8420021** y Nombre: **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139631334** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:47 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 8420021, Apellidos y Nombres CHAVÉRRRA PALOMEQUE SERVANDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaria educacion**, con NIT 890981138-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co/8080/consulta>



DISTRITO DE TURBO

NIT: 800981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 21069

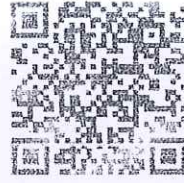
CERTIFICA:

Que el Señor(a) IMPRESOS DIDACTICOS N 2 Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 8420021 se encuentra a PAZ Y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 6 de mayo de 2026

HASTA EL 6 de junio de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera a la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portalito.suitenapturbo.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO

Cédula: 8420021

Fecha de expedición: 06/05/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 06 de mayo de 2026 a las 08:12 a. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Certificado Bancario

Martes, 25 de Julio de 2025

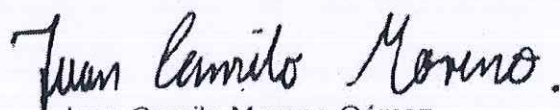
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE identificado(a) con CC 8420021, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10852835622	2002/12/17	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES,
INVITACION PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DIRECTA INFERIOR A 20 SALARIOS MINIMOS
LEGALES MENSUALES VIGENTES NÚMERO No 012

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

TURBO - ANTIOQUIA

1.1 PROCESO. ORDEN DE COMPRA

1.2. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 1 de la Ley 850 de 2003, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES, convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con ley, para realizar el control social a la presente Invitación pública, al contrato que se derive de la misma, a su ejecución, terminación y liquidación. Toda la información y documentos relacionados con el presente proceso de contratación serán publicados en la cartelera de la Institución Educativa. En las actuaciones derivadas de todas las estipulaciones del presente proceso de selección y de la orden de COMPRA que como consecuencia del mismo se suscriba, el proponente obrará con la transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran. En el caso en que la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, determine la existencia de hechos que puedan constituir corrupción, por parte de un proponente durante el proceso de selección sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieran lugar durante la ejecución del contrato, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la ley. La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas no podrá ser revelada a los oferentes si no en las oportunidades señaladas en esta invitación y en ningún caso a personas que no participen oficialmente en el proceso, hasta tanto la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, informe el resultado definitivo.

1.3 CONTRATANTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES

1.4 OBJETO A CONTRATAR

ORDEN DE COMPRA

1.5 CARECTERISTICAS TECNICAS:

El proponente debe cumplir con la compra de Instrumentos musicales para el buen funcionamiento institucional con las siguientes características y condiciones técnicas:

Item	Descripción	Cantidad
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00
2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00
3	PLATILLO 15CM	2.00
4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00
6	CORREA LIRA EN REATA	3.00
7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



**SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES**
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

1.6 CORRESPONDENCIA

Para efectos del presente proceso selectivo se establece la siguiente dirección: Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, Del Distrito De Turbo.

1.7 PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es la suma de SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000) Según CDP No. 00000019 de fecha 12 de mayo de 2026 impuestos incluidos.

1.8 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato se estima en tres (03) días contados a partir del acta de inicio.

1.9 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado de la siguiente forma: contra entrega, después de haber entregado los elementos y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

1.10. SUPERVISOR

RECTOR DE LA I.E. SAN MARTIN DE PORRES

1.11 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA Y HORA DE CIERRE	13 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.	Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES- Oficina Rectoría

1.12 REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA

El oferente debe anexar los siguientes documentos:

- Cámara comercio si es persona Jurídica
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía R/L o del Proponente si es persona natural.
- RUT
- Certificado Antecedentes fiscales. Contraloría.
- Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado afiliación a seguridad social.
- Libreta militar.
- Experiencia solicitada.


MARQUESA CHAVERRA MOYA
Rectora

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
 Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

ESTUDIO PREVIO		CODIGO:	
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES		VERSION:	
		PAGINA: 1 a 10	
Elaboró:	Revisó: MARQUESA CHAVERRA MOYA	Aprobó:	
Municipio: Turbo- Antioquia		FECHA	
		Día: 12	Mes: Mayo
		Año: 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el Estudio Previo	MARQUESA CHAVERRA MOYA		
Cargo del funcionario Solicitante:	RECTORA		
Oficina misional o dependencia solicitante	RECTORÍA		
Tipo de contrato:	COMPRA		
Acto Administrativo de justificación de la contratación directa:	Acuerdo de Aprobación del Presupuesto vigencia 2026 por el Consejo Directivo.		
1- Descripción de la necesidad	Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los artículos 2.3.1.6.3.11 y 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, sección 3 "Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", como justificación de la necesidad de realizar la contratación. La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES, en procura de la mejora continua institucional, requiere de la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO, se justifica en la necesidad de dotar a la institución de los instrumentos musicales necesarios para el funcionamiento de la Banda Escolar y el área de Educación Artística. Actualmente la institución presenta deficiencia en material musical, lo que limita el desarrollo de las prácticas instrumentales y las presentaciones culturales de los estudiantes. Esta adquisición tiene como propósito: • Equipar la banda de marcha y el conjunto musical de la institución con instrumentos y accesorios de calidad. • Permitir el entrenamiento y formación práctica de los estudiantes en música. • Facilitar la participación de la institución en desfiles, eventos culturales, festivales y actividades extracurriculares. • Garantizar el correcto mantenimiento y uso de los instrumentos mediante la compra de repuestos (parches, correas, etc.). Es por ello que se necesita contratar con personal externo ya sea persona natural o jurídica para el suministro o compraventa de estos instrumentos musicales y accesorios que se encuentran en el plan de adquisición del presupuesto de la vigencia 2026 para así poder atender dicha necesidad. Que es obligación y responsabilidad de la institución educativa destinar partidas de los Recursos del Sistema General de Participación -gratuidad para satisfacer las necesidades de los Establecimientos educativos oficiales, en cumplimiento del decreto 1205 de 2015. Esta contratación se encuentra incluida en el Presupuesto de la vigencia 2026.		
	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR		
2. Descripción objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO , la finalidad de esta compra es fortalecer la educación artística y cultural de los estudiantes		

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
 Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517.7

	de la Institución Educativa San Martín de Porres, contribuyendo a su formación integral, al desarrollo de habilidades motrices, cognitivas, creativas y socioemocionales, así como a la preservación y proyección de la identidad cultural a través de la música.																																				
3.Especificaciones del Objeto a contratar	Con el objeto de satisfacer la necesidad de manera oportuna se describe a continuación las especificaciones, características y cantidades a saber:																																				
	<table><tr><th>Item</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>1</td><td>LIRA INGLESA 25 TECLAS</td><td>3.00</td></tr><tr><td>2</td><td>REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT</td><td>3.00</td></tr><tr><td>3</td><td>PLATILLO 15CM</td><td>2.00</td></tr><tr><td>4</td><td>BASTON DE MANDO DE 75CM</td><td>2.00</td></tr><tr><td>5</td><td>TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240</td><td>2.00</td></tr><tr><td>6</td><td>CORREA LIRA EN REATA</td><td>3.00</td></tr><tr><td>7</td><td>GUIRO MC ART SH 4X12</td><td>1.00</td></tr><tr><td>8</td><td>MULTITENOR JBQA 4</td><td>1.00</td></tr><tr><td>9</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA</td><td>2.00</td></tr><tr><td>10</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA</td><td>1.00</td></tr><tr><td>11</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA</td><td>1.00</td></tr></table>	Item	Descripción	Cantidad	1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	3	PLATILLO 15CM	2.00	4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00
	Item	Descripción	Cantidad																																		
	1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00																																		
	2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00																																		
	3	PLATILLO 15CM	2.00																																		
	4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00																																		
	5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00																																		
	6	CORREA LIRA EN REATA	3.00																																		
	7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00																																		
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00																																			
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00																																			
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00																																			
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00																																			
	1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.																																				
	2. Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, estampillas, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.																																				
	3. Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.																																				
	4. Objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la propuesta realizada por el proponente.																																				
4. Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO																																				
5. Condiciones de la Contratación.	El objeto a contratar debe desarrollarse directamente por el contratista, quien deberá ejecutarlo en la Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES del Distrito de Turbo, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, quien deberá estar dispuesto a cumplirlos dentro de los términos de Ley.																																				
6. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de Entrega.	Institución Educativa SAN MARTIN DE PORRES, del Distrito de Turbo																																				
7.Valor estimado del Contrato.	El valor estimado del contrato es de SIETE MILLONES DE PESOS MLC (\$7.000.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.																																				
8.Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:																																				
	<table><tr><td>Número:</td><td>00000019</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$7.000.000</td></tr><tr><td>Rubro Presupuestal</td><td>2.2.9. Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcada en PMI.</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>Rectora</td></tr></table>	Número:	00000019	Valor:	\$7.000.000	Rubro Presupuestal	2.2.9. Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcada en PMI.	Autorizados por	Rectora																												
	Número:	00000019																																			
	Valor:	\$7.000.000																																			
Rubro Presupuestal	2.2.9. Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcada en PMI.																																				
Autorizados por	Rectora																																				
9. Forma de pago y Requisitos	La forma de pago del contrato. Será la siguiente: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES pagará al contratista, CONTRAENTREGA , dentro de los cinco (8) días siguientes a la																																				

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: iesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
 Código Dane: 105837000242 NIT: 841.000.517.7

	fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.																																					
10. Interventoría y/o Supervisión.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Nombre del funcionario:</td> <td>MARQUESA CHAVERRA MOYA</td> </tr> <tr> <td>Identificación del funcionario:</td> <td>39.304.585</td> </tr> <tr> <td>Cargo:</td> <td>Rectora</td> </tr> </table>	Nombre del funcionario:	MARQUESA CHAVERRA MOYA	Identificación del funcionario:	39.304.585	Cargo:	Rectora																															
Nombre del funcionario:	MARQUESA CHAVERRA MOYA																																					
Identificación del funcionario:	39.304.585																																					
Cargo:	Rectora																																					
11. Característica del bien o COMPRA a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo los códigos de cada uno de los ítems a contratar – Ficha técnica).	Las especificaciones técnicas de los elementos requeridos son las siguientes: Los bienes relacionados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con su calidad tales como marca y referencia cuando sea el caso, además del precio de oferta. Los bienes ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador.																																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Ítem</th> <th style="width: 75%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LIRA INGLESA 25 TECLAS</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>2</td><td>REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>3</td><td>PLATILLO 15CM</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>4</td><td>BASTON DE MANDO DE 75CM</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>5</td><td>TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>6</td><td>CORREA LIRA EN REATA</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>7</td><td>GUIRO MC ART SH 4X12</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>8</td><td>MULTITENOR JBQA 4</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>9</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA</td><td>2.00</td></tr> <tr><td>10</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA</td><td>1.00</td></tr> <tr><td>11</td><td>PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA</td><td>1.00</td></tr> </tbody> </table>		Ítem	Descripción	Cantidad	1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00	2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00	3	PLATILLO 15CM	2.00	4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00	5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00	6	CORREA LIRA EN REATA	3.00	7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00	8	MULTITENOR JBQA 4	1.00	9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00	10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00	11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00
Ítem	Descripción	Cantidad																																				
1	LIRA INGLESA 25 TECLAS	3.00																																				
2	REDOBLANTE MARCHA JBMP 1412 WHT	3.00																																				
3	PLATILLO 15CM	2.00																																				
4	BASTON DE MANDO DE 75CM	2.00																																				
5	TAS TAS JAM BLOC MC ART DP 240	2.00																																				
6	CORREA LIRA EN REATA	3.00																																				
7	GUIRO MC ART SH 4X12	1.00																																				
8	MULTITENOR JBQA 4	1.00																																				
9	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0313BA	2.00																																				
10	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0314BA	1.00																																				
11	PARCHE REMO ENCORE DE 13 GRUESO EN 0318BA	1.00																																				
12. Obligaciones del contratista	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Suministrar las Instrumentos musicales cumpliendo con las especificaciones técnicas del estudio previo, y en forma oportuna. 2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a las condiciones de la propuesta presentada. 3. Entregar los Instrumentos musicales en la institución educativa. 4. Suministrar las Instrumentos musicales de óptima calidad. 5. Entregar las Instrumentos musicales en la fecha y hora que determine el supervisor. 6. Asumir y cancelar los gastos y costos que demande la compra de los elementos objeto del contrato. 7. Las Instrumentos musicales deben ser entregados dentro del término fijado por el Contrato.																																					
13. Obligaciones de la Institución Educativa	En virtud del contrato la institución se obliga a: 1) Proporcionarle al contratista toda la información que este solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto del contrato, la cual deberá ejecutarse de manera inmediata y si la demora en ella afecta el desarrollo y ejecución del contrato. Dicha responsabilidad será exclusiva de la institución educativa. 2) Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 3) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas. 4) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato 5) Todas aquellas que se consideren pertinentes																																					
14. Liquidación del Contrato	Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2020.																																					
15. Fundamentos Jurídicos que soportan la modalidad de selección	Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO y por ser el valor del contrato a celebrar inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, el procedimiento a seguir será el estipulado en el artículo 2º del decreto 3576 de 2009, Decreto 1205 de 2015 y/o Manual de Contratación de la Institución Educativa.																																					

“Ciencia, Educación y Esfuerzo”

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: electiesanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII



SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION EDUCATIVA SAN MARTIN DE PORRES
Código Dane:105837000242 NIT: 841.000.517.7

16.-Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Dando cumplimiento al manual interno de contratación del Centro educativo a través de la oficina de la Rectora procedió a solicitar cotizaciones con el fin de determinar el presupuesto estimado para la contratación habiéndose enviado solicitud a las siguientes Empresas:		
	PROVEEDOR	DIRECCION	TELEFONO
	IMPRESOS DIDACTICOS N2	Carrera 16 N 102-53	3104171814
	SOLUCIONES INFORMATICAS	Diagonal 100 n 15-83	8277944
	PAPELERIA ESCOLAR MUNDO	Baltazar	Antonia Palomeque
17.Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar) Certificado de disponibilidad Presupuestal	Nombre del Rubro	Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcada en PMI.	
	Código del Rubro	2.2.9.	
	Valor:	\$7.000.000	
	Fuente:	Recursos de Gratuidad 2026	
18. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	De conformidad con el los artículos 2.3.1.6.3.3. Administración de los fondos educativos, 2.3.1.6.3.5. Función número 6 "Reglamentar mediante acuerdo procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)", 2.3.1.6.3.6. responsabilidad N°012, "Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Compras Educativos, acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.", 2.3.1.6.3.11, utilización de los recursos, del Decreto 1205 de 2015. Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Compras Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. La selección de la oferta más favorable será aquella que resulte de la ponderación de los elementos de calidad y precio. Por tal razón se necesita el cumplimiento de los siguientes: REQUISITOS HABILITANTES: Documentos de contenido jurídico: 1. Fotocopia de la cedula 2. Fotocopia de Cámara de comercio 3. Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por Procuraduría general de la nación. 4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría General de la nación. 5. Rut expedido por la Dian. 6. Paz y Salvo Municipal vigente 7. Paz y Salvo Tránsito Municipal 8. Pago seguridad Social FACTOR DE EVALUACION: De conformidad con el artículo 5 de la ley 1150 de 2020 y el numeral 3 del artículo 12 del decreto 2474 de 2021, la selección de la oferta más favorable será aquella que resulte más favorable para la Institución en precio, pero a la vez en calidad		
	19. Soporte que permita la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del Contrato.		
Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.			
20.Firmas Autorizadas			
 MARQUESA CHAVERRA MOYA Rectora			

"Ciencia, Educación y Esfuerzo"

Teléfonos: 8278567 – 8220111- Correo Electrónico: esanmartin@turboeducado.edu.co Dirección Calle 100 Nro. 15-82 Barrio Juan XXIII

**I.E. SAN MARTIN DE PORRES**

Nit. 841000517-7

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - NUCLEO EDUCATIVO 01

TELEFONO: 8272731

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	05/19/26
--------------------	----------

OBJETO
ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

JUSTIFICACIÓN

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000019
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2.2.9	Acciones mejoramiento gestión escolar y académica, enmarcadas en	7,000,000

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPRESOS DIDACTICOS #2
CÉDULA O NIT	8420021-6
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

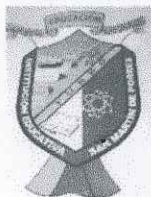
NOMBRE DEL ORDENADOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA
-------------------------	------------------------

FIRMA	<i>Marquesa Chaverra Moya</i>
-------	-------------------------------

El rector (a) de la I.E. SAN MARTIN DE PORRES, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL ORDENADOR	MARQUESA CHAVERRA MOYA	NÚMERO DE COMPROMISO	00000019
FIRMA	<i>Marquesa Chaverra Moya</i>	FECHA	05/19/26



I.E. SAN MARTIN DE PORRES

Nit. 841000517-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000019

La I.E. SAN MARTIN DE PORRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de SIETE MILLONES PESOS

DETALLE: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto.	Ejecutado	Disponible
2210901	Acciones mejoramiento gestión	9,000,000	7,000,000	13,960,000	2,140,000
	Adiciones del rubro:	7,100,000			
			TOTAL	7,000,000	

Dada en TURBO, el día 12 de Mayo del 2026


MARQUESA CHAVERRA MOYA
CC. 39.304.585
Rectora



I.E. SAN MARTIN DE PORRES

Nit. 841000517-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000019

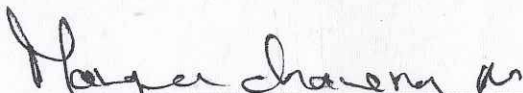
La I.E. SAN MARTIN DE PORRES Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de SIETE MILLONES PESOS

DETALLE: ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS PARA LA ORGANIZACION DE LA BANDA MUSICO MARCIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO

JUSTIFICACION:

Rubro	Descripción	Ppto	Valor Dcto.	Ejecutado	Disponible
2210901	Acciones mejoramiento gestión	9,000,000	7,000,000	13,960,000	2,140,000
	Adiciones del rubro:	7,100,000			
			TOTAL	7,000,000	

Dada en TURBO, el día 12 de Mayo del 2026


MARQUESA CHAVERRA MOYA
CC. 39.304.585
Rectora